

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

- QUE el cantón Montecristi, de la provincia de Manabí, conmemora alborozado el día 23 de octubre el CLXXII Aniversario de su Emancipación Política;
- QUE este hecho histórico constituye una demostración de altivez y rebeldía de su población en orden a conseguir el derecho a diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- QUE es deber del Congreso Nacional recordar y celebrar las fechas históricas y cívicas de los pueblos de la Patria, para fortalecer su integridad y ecuatorianidad; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

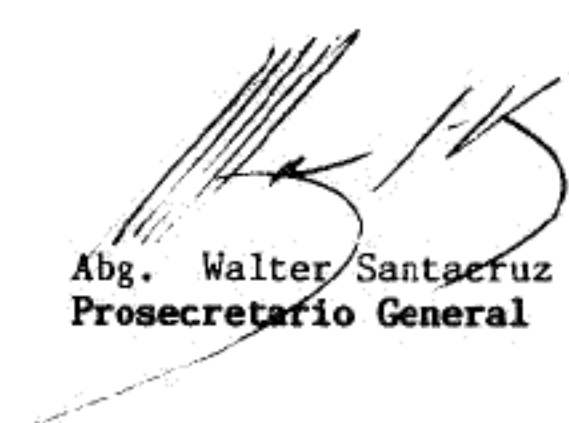
ACUERDA

1. Saludar al libérrimo pueblo del cantón Montecristi, con ocasión de celebrar el CLXXII Aniversario de su emancipación política.
2. Encargar a los diputados miembros de la Comisión Especial de Asuntos Manabitas, para que en representación del Congreso Nacional, hagan entrega de una copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que realizará la I. municipalidad de Montecristi, conmemorativa de dicho aniversario.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso
Nacional



Abg. Walter Santaefuz Vivanco
Prosecretario General